

EL PUEBLO DE FILIPINAS, QUERELLANTE Y APELADO, CONTRA MAMERTO RAMIREZ ET AL., ACUSADOS. MAMERTO RAMIREZ, FELIPE TABBILOS, Y ELISEO VERGARA, APELANTES.

G.R. No. L-1627. April 27, 1949

Read online (full-text search, related cases, audio case brief): <https://batas.org/library/fe089b1173d5/>

PABLO, M.:

Eliseo Vergara, Mamerto Ramirez y Felipe Talsbilos apelan contra la sentencia impuesta a ellos por el Juzgado de Primera Instancia de Ilocos Sur, condenndoles a reclusion perpetua y accesorias, indemnizacion mancomunada y solidaria a los herederos de Rodolfo Vergara en la cantidad de P2,000 con la parte alicuota de las costas.

Los hechos probados son los siguientes: En la noche del 28 de Septiembre de 1945, tuvo lugar un baile de beneficio en la escuela municipal de San Esteban, Ilocos Sur, organizado por una asociacion local bajo la dlreccion de Rodolfo Tergara, A eso de las 11:30 poco mis o menos euando se vendia en subasta la donacion ofrecida por la señorita Modesta Ramirez, Eliseo Vergara tomo parte; pero, en vez de pujar con un precio mas alto que el ofrecido por el anterior postor, como suele hacerse ofrecio un preeio mds bajo y esto le molesto a Rodolfo, porque era el organizador de la fiesta Indignado, se acerco para pedirle explicacion por que se portaba de aquella manera. Eliseo en vez de dar satisfaccion, llamo a Rodolfo "cocksucker," portal expresion denigrante en presencia de una numerosa concurrencia, Rodolfo dia a Eliseo un pmnetazo y antes de qua este pudiese corresponder el golpe, fue agarrado por las personas que estaban presentes. El policfa Tabbilos que estaba entonces en la sala se acerco a Eliseo y le llevo fuera del edificio, en donde encontraron al policia Ramirez que iba en socorro. Ramirez llevo a Eliseo a la casa municipal. El policia ffiabbilos volvio al baile; pero despue's se unio con Ramirez y Eliseo en los bajos del balcdn de la casa municipal. Vuelta la calma, la subasta sigui adelante, Los eltimos que dejaron el edificio de la escuela fueron Rodolfo y Leopoldo Benitez; despues de andar una corta distancia de la escuela, Rodolfo se acordo que dejaron abierta la puerta, por eso, pidio a Leopoldo que la cerrase. Leopoldo volvio para cumplir el ruego, Rodolfo, mientras tanto, apresuro su marcha para alcanzar a algunas senoritas a quienes querfa acompanar. Despues que Rodolfo hubo pasado un poeo el balcon de la casa municipal, Eliseo Vergara enfoco su flashlight hacia el, dispardndole acto seguido un tiro, Eliseo estaba con los dos policias en frente de la casa municipal. Al volver la cara hicia el lugar del tiro, Rodolfo fue objeto de una rapida andanada de tiros disparados por Eliseo Vergara, Felipe Tabbilos y Mamerto Ramirez que estaban respectivamente armados con revolver rifle Garand, y rifle japones. Rodolfo se escapo, y cayendo en un canal cerca de latienda de Clemencia Vergara, grito diciendo; "Madre mla, madre mfal" Mientras ta se aproximaba, el policia Ramirez la impidio amenazando disparar a cualquier persona que se acercaba a Rodolfo, a lo que ella contesto: "Pe game tiros si te atreves." Ramirez huyo dirigiendose hacia el este, Rodolfo fu llevado a la tienda de la Sra. de Racela.

Enterado del suceso, el Juez de Paz Maximo Abaya se constituyo en la tienda para hacer la investigacion, y en sus preguntas Rodolfo dijo que Eliseo y los policias Mamerto Ramirez e Ipi (Felipe Tabbilos) fueron los que le dispararon muchos tiros por el disgusto que ha tenido con Eliseo en el baile.

Rodolfo Vergara fallecio en el hospital del ejercito Filipino en Tagudin en la manana del 30 del mismo mes, o al dla siguiente del suceso, y las heridas encontradas por el Dr. Lope Encarnacion en su caddver al hacer la autopsia

son las siguientes:

"(1) A perforating wound on the right temporal region. Its first hole has about 2/3 cm. diameter; its second hole has about 1 1/2 cm. diameter, and is localized on the right orbital region; its depth is about 5 in.

"(2) A contusion on the middle part of the left side of the frontal region of about 2 cm. diameter,

"(3) A lacerated wound on the posterior and , middle part of the left arm. Its width is about 2 era; its length about 3 cm. and its depth about 1/3 cm.

"(4) A perforating wound on the superior and external part of the right leg. Its first hole has about 2 cm. diameter; its second hole about h cm, diameter, and is localized on the superior and internal part of the right leg. Its depth is about 6 in. In this wound the superior part of the bones of the right leg was fractured.

"(5) A perforating wound on the inferior and middle part of the right thigh. Its first hole has about 2 cm. diameter; its second hole on the internal part of the right knee has about 2 cm. diameter. Its depth is about 4 in.

"(6) A perforating wound on the superior and middle part of the right leg, Its first hole has about 2/3 cm. diameter; its second hole on the internal part of the right knee about 1 1/2 cm. diameter, its depth is about 6 in.

"(7) A perforating wound on the external part of the left knee. Its first hole has about 2 cm. diameter; its second hole on the superior and internal part of the left leg about 6 cm. Its depth is about 5 in. In this wound the patella and the superior part of the bones of the left leg were fractured."

En unfalegato, los tres acusados se defienden alegando que a eso de las 11:00 de la noche del 28 de Septiembre de 1945 cuando se ponía en subasta la donación (box) de la Srta, Modesta Ramirez, Leopoldo Benitez, cunado de aquella, fue el primero que pujo y le siguió Eliseo Vergara con precio mas alto. Leopoldo ofreció otra cantidad mayor. Una persona que estaba detros de Enseño insinuó a este que ofreciese mayor precio y Eliseo le dijo; "cocksucker". Leopoldo dio cuenta de esto a Rodolfo Vergara. Inmediatamente este se acercó a Eliseo, dándole un punetazo que fue correspondido con otro en su frente. Cuando Rodolfo quería dar otro punetazo a Busco, varias personas intervinieron. El policía Tabbilos que estaba presente condujo a Eliseo fuera de la sala y le entregó al policía Mamerto Ramirez que estaba en la casa municipal. Felipe Tabbilos volvió al baile, Eliseo Vergara y Mamerto Ramirez se sentaron en los bajos del balcón de la casa municipal. Felipe Tabbilos mas tarde dejó el baile y se sentó al lado de Mamerto y de Eliseo en los bajos del balcón. A eso de la 1:00 del día siguiente Rodolfo con revolver en la mano derecha y flashlight en la izquierda, apuntó su revolver a Eliseo, diciendo "Estos allí, Elis, Te voy a pegar ua tiro. Te voy a matar y si alguien interviene, le matar." Mamerto Ramirez dijo a Rodolfo "Pondiendo, no hagas eso," Pero antes de terminar la frase, Rodolfo ya le había disparado un tiro. Mamerto Ramirez pegó un tiro de alarrea al aire pero Rodolfo en vez de deponer su actitud apuntó su revólver a él y disparó el segundo tiro Por tal motivo. Mamerto le pegó varios tiros en rápida sucesión con su rifle japonés de calibre 30. Al mismo tiempo Felipe Tabbilos con su rifle Garand de calibre .30, creyendo que Mamerto y Eliseo habían sido heridos por los tiros de revolver disparó, a Rodolfo, este, herido por los tiros, gateó dirigiéndose hacia el dique dundo su espalda a Mamerto y Felipe. Estos dos policías creyendo que Rodolfo iba en busca de un lugar mas seguro para pelear, continuaron disparándole. Pero antes de que Rodolfo llegase al fondo del canal, las balas de los policías ya se habían agotado.

En otro alegato, el acusado Felipe Tabbilos, como defensa, alega que en aquella noche era el policía de guardia en la casa municipal; que Si utilizó su rifle Garand porque Rodolfo Vergara disparó dos tiros seguidos con su revolver a y sus compañeros Eliseo Veigara y Mamerto Ramirez; que por el ataque inesperado y repentino de Rodolfo Vergara, se vio obligado a disparar con su rifle porque no tenía tiempo ni oportunidad para buscar otro medio de repeler la agresión y pide exención de responsabilidad de acuerdo con el artículo 11, par. 1.o del Código Penal Revisado.

Todo se reduce a simple cuestion de credibilidad, partes admiten que Rodolfo Vergara fallecio en la mafiana del dla 30 de Sgptiembre por los proyectiies: que atravesaron su cuerpo disparados por los tres acusados Eliseo Vergara y los policlas Felipe Tabbilos y Mamerto Bamireza La ilnica cuestion a resolver es si es verdad, como dicen los acusados, que Rodolfo Vergara disparo tres tiros de revolver para.matar a Eliseo Vergara y a cualquiera que interviniese. Estapretension de la defensa esta completamente desvirtuada por la declaracion del Escribano que fue comisionado por el Juzgado a duo para ver si en la casa municipal se encontrase alguna senal de proyectiles disparados.

"Court:

"Q. Yesterday, you were commissioned by the Court to proceed to San Esteban to make an ocular inspection of the premises where the shooting between Rodolfo Vergara, on one hand, and the three accused Eliseo Vergara, Felipe Tabbilos and Mamerto Ramirez, on the other, took place, especially if there are bullet holes found on the wall which would have been in line with the trajectory of the bullet from the place where Rodolfo was supposed to have fired. Please make your statement of your findings to the Court.—A. Pursuant to the order of the Court appointing a Commission of three members to make an ocular inspection, I, the Clerk of Court (witness), Mr. Gregorio Azurin, the Interpreter, and Sgt. Angeles Baja, proceeded to the place. At the inspection, the prosecution was represented by Atty. Maximino Bello, while the defense was represented by Atty. Felix Vergara, We made a thorough ocular inspection of all the walls and other objects that might have been touched by the bullets supposed to have been fired by Rodolfo Vergara, taking into consideration the relative position of the deceased and the three accused. The possible objects that might have been touched by the bullets were the two posts supporting the balcony of the municipal building, a part of the wooden wall of the police department, the wooden gate and two posts of the fence of the plaza in front of the municipal building of San Esteban, I especially, instructed Sgt. Baja, being our expert member of the Commission, to make a thorough investigation of all objects, but we failed to see any sign of bullet marks on the same."

Es insostenible, pues, la declaracion de los acusados de que Rodolfo les disparo tres tiros de revolver.

Aun mas; es increible que Rodolfo Vergara disparase tres tiros de revolver a Eliseo en presencia de dos policias que estaban prestando guardia en la casa municipal, como si, fulto de sentido. eomun, quisiese cometer un delito en presencia de agentes de autoridad para que le arrastasen. Si Rodolfo tenia la .intencion de matar a Eliseo le hubiera atacado antes de traspasar el balcon de la casa municipal. Estando ya de espaldas no era fdcil para 4l atacar, tenia aun.que dar una vuelta. Eso es contrario al sentido comun. Es absurda la teoria de la defensa de que Rodolfo "on passing by the balcony of the town hall, Rodolfo gave a slight turn towards where Mamerto Ramirez, Felipe Tabbilos and Eliseo Vergara were seated, and with a revolver on one hand and a flashlight on the other, Rodolfo aimed at Eliseo." La logica deducccion que se puede sacar de lo descrito por la defensa es la siguiente: que los acusados esperaron el momento oportuno de matarle sin peligro en sus personas de cualquier ataque que pudiera venir de Rodolfo lilsto constituye alevosia, que cualifica el delito en asesinato. En cambio, Eliseo que recibio un punetazo en presencia de mucha concurrencia en un baile y llevado despuds por los poliafas a la presidencia, no podifa no sentirse ofendido noes extrano que para vengarse del punetazo, haya esperado a Rodolfo. Teniendo en cuenta que los dos policfas han estado con Eliseo en los Dajos del balcon del edificio municipal durante el baile, es solamente humano que le hayan ayudado en el ataque a Rodolfo, por compafierismo y en desagravio a lo hecho por ellos al saeafle al acusado Eliseo del foalle, Por eso, ellos son tan culpables como Eliseo de la rauerte de Rodolfo. Los tres son coautores del asesinato.

La alegacion de Felipe Tabbilos de justificada defensa no tiene ningun rito porque, segun las pruebas. Rodolfo no disparo tres tiros de revolver, sino que atacado con alevosia por los tres armados acusados cuando pasaba en frente de la casa municipal.

Se eonfirma la sentencia, con costas.

Moran, Pres., Paras, Feria, Perfecto, Bengzon, Tuason, Montemayor, y Reyes, MM., estan conformes.

ABOUT BATAS.ORG

Study smarter at BATAS.org

The Philippine bar review and law-school companion built around how your brain actually remembers.

The complete Philippine law library - free for everyone.

More than 100,000 Supreme Court decisions, Republic Acts, and executive issuances - full-text searchable, browsable by category and year, and always free. No paywall, no login. This PDF came from it.

Audio case-brief lectures.

Any decision becomes a podcast-style lecture - facts, issues, ruling, and doctrine - with read-along highlighting and a hands-free presentation mode. Study while commuting, working out, or resting your eyes.

Bar review built on the science of memory.

Complete, sequenced courses for all eight bar subjects, narrated like podcasts and reinforced with retrieval practice and spaced review - the study techniques with the strongest evidence behind them.

The full law-school curriculum.

One subscription unlocks the entire J.D. curriculum - every subject, every lesson, with your progress tracked down to the paragraph so you can pick up exactly where you left off, on any device.

Mock exams that tell you where you stand.

Timed multiple-choice exams graded instantly, with per-subject score breakdowns and focus suggestions that point you at your weakest topics first.

A study planner that keeps you on pace.

Set your schedule and BATAS tells you every day whether you are on track for bar day - and exactly which lesson to take next.

Start free at <https://batas.org>

The law library is free forever - and your first lesson is one click away.

The text of this document is an official public record and remains in the public domain. Formatting, presentation, and compilation © 2026 batas.org.

Downloaded free from the batas.org Law Library. Share it freely - the library is free for every law student, bar reviewee, and practitioner.